



Reglamento del “Audi” Campeonato de España de Esquí de Fondo Absoluto FIS y RFEDI Temporada 2012/2013

Artículo 1.

Este campeonato tendrá lugar en la estación de Candanchu (Huesca), durante los días 20,21, 22, 23 y 24 de marzo de 2013.

La organización del mismo corresponde a la Real Federación Española Deportes de Invierno (RFEDI) y a la Federación Aragonesa de Deportes de Invierno conjuntamente.

Artículo 2.

Se disputarán las siguientes pruebas:

Hombres: *Senior, Junior 2, Master 1 y 2, 15Km, Individual, técnica Clásica.*

Junior 1, 10 Km, Individual, técnica Clásica.

Senior, Junior 1 y 2, Master 1 y 2, 10 Km, Individual, técnica Libre.

Damas: *Senior, Junior 2, Master 1 y 2, 10Km, Individual, técnica Clásica.*

Junior 1, 10 Km, Individual, técnica Clásica.

Senior, Junior 1 y 2, Master 1 y 2, 7,5 Km, Individual, técnica Libre.

Relevos Mixtos:

*SENIOR, JUNIOR 1 Y 2, MASTER 1 Y 2, Relevos 3 x 5 Km
(1º Hombre en clásico, 2ª Dama en Libre y 3º Hombre en libre)*

Artículo 3.

Se otorgará el título y Diploma de *Campeón de España*, tanto en Hombres como en Damas, en técnica Clásica y en técnica Libre, en las categorías de Senior, Júnior 1 y 2, y Master 1 y 2 tanto en hombres como en damas. En Relevos se otorgará el título y Diploma de Campeón de España Absoluto.

Los extranjeros que participen por invitación no optarán al título ni al diploma de campeón de España.

Artículo 4.

Se entregarán medallas a los tres primeros españoles clasificados en Hombres y en Damas, en técnica Clásica y Libre en las categorías de Senior, Júnior 1 y 2 y Master 1 y 2 y Relevos.



Artículo 5.

Todo corredor, para poder participar en este Campeonato, deberá haber obtenido la correspondiente Licencia **FIS y/o RFEDI** y mantenerla en vigor.

Para conseguir medalla y Diploma de Campeón de España, será necesario: a) que compitan atletas de, al menos, cuatro-Federaciones Autonómicas distintas y b) al menos cinco corredores clasificados en cada categoría al final de la competición.

Si, por cualquier circunstancia no se pudiera disputar alguna de las categorías por falta de los requisitos anteriormente citados, se incluirían en la categoría superior o se unificarían.

En la competición de Relevos Mixtos obtendrán medalla, respectivamente de oro, plata y bronce, los tres primeros equipos clasificados, teniendo en cuenta:

- a) las Federaciones Autonómicas podrán participar si lo desean con uno o más equipos.
- b) todos los equipos participantes correspondientes a una misma federación podrán optar a medalla.
- c) si un equipo formado por corredores de dos o tres federaciones se sitúa entre los tres primeros clasificados, se le otorgará un trofeo, sin optar a título ni medalla de campeonato de España.

Artículo 6.

Las inscripciones deberán obrar en poder de la Organización 6 días antes a la fecha del comienzo del Campeonato, cumplimentando los datos que se requieren en el modelo oficial, asimismo se indicará la categoría (Master 1 – nacidos en el año 1972 a 1963, Master 2- nacidos en el 1962 y anteriores, Senior – nacidos en 1992 y anteriores, Júnior 2 nacidos en los años 1993 y 1994, Júnior 1 – nacidos en los años 1995 y 1996) y el club al que pertenecen.

Se tendrán que formalizar a través de la página web de la RFEDI.

Para cualquier tema relacionado con la organización de este Campeonato, las Federaciones Autonómicas deberán dirigirse a:

**FEDERACION ARAGONESA DE DEPORTES DE INVIERNO
C/ VALERO RIPOL URBANO; Nº 15 , 1º
50018 ZARAGOZA
Tfno.: 976742968 Fax: 976466015
info@fadiaragon.org**

Con Copia a:

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DEPORTES DE INVIERNO
C/ BENISODA Nº 3
28042 MADRID
Tfno.: 913769930 Fax: 913769931
competiciones@rfedi.es**



Artículo 7.

Tanto los Delegados de Equipo como los Entrenadores inscritos como tales no podrán participar en las pruebas como competidores.

Los posibles cambios en la inscripción inicial, deberán ser comunicados mediante escrito o fax a la Organización.

En ningún caso podrá haber cambios una vez repasadas las listas de participantes en la reunión de los Delegados de Equipo con el Director de la Competición y el Delegado Técnico.

Artículo 8.

El cupo máximo de participantes por Federación, será:

Hombres: 35 (entre todas las categorías)

Damas: 25 (entre todas las categorías)

Artículo 9.

Tanto la Organización como las competiciones se regirán por los *Reglamentos de la Federación Internacional de Esquí (FIS)* y por los de la RFEDI.

Artículo 10.

La participación del Equipo de la Guardia Civil y el Equipo de Montaña del Ejército en pruebas de esquí de fondo estará encuadrada dentro de una Federación Autonómica.

Artículo 11.

Cualquier tema no previsto en el presente Reglamento será resuelto por el Comité Organizador de este Campeonato.

Artículo 12.

El Comité de Delegados Técnicos de la FIS designará al Delegado Técnico para este Campeonato.

El Comité de Delegados Técnicos de la RFEDI designará al Delegado Técnico Adjunto para este Campeonato.